

ACTA DE ESCRUTINIO

ELECCIÓN DEL NOMBRE DEL LICEO N° 3 DE MINAS, LAVALLEJA

En Minas, a los 19 días del mes de octubre de 2020, se reúne la comisión organizadora de los festejos por los diez años del liceo N° 3 con motivo de la realización del escrutinio definitivo de la elección del nombre de la institución, actividad realizada entre el 9 y el 18 de octubre del presente año. En la oportunidad participan de este escrutinio en su calidad de integrantes de la comisión Laura Toledo, Felipe De los Santos, Álvaro Umpiérrez, Micaela Acosta, Sara Vila, Camila García, Irina Huelmo y Fabiccio Beretta e Yliana Zeballos.

La elección del nombre del liceo N° 3 constó de cinco opciones previamente seleccionadas por la comisión, a partir de propuestas de la comunidad educativa. De esta manera, se sometieron a votación las opciones: "Aníbal Barrios Pintos", "Faro de las Sierras", "Godofredo Fernandes", "Lolita Rubial" y "Zelmar Ricetto". Es procedente mencionar además que se establecieron dos modalidades para la participación de la comunidad educativa en la elección del nombre del liceo.

La primera de ellas fue la modalidad virtual, prevista para la votación de estudiantes del turno diurno (Ciclo Básico) y ex alumnos del liceo. Se estableció como mecanismo el uso de la página web institucional (www.liceo3minas.com), donde se registró el número de documento de identidad de cada uno de los estudiantes de la institución de manera de tener control de la cantidad de votos recibidos. A través de este mismo mecanismo fueron habilitados ex alumnos de la institución, previo registro de su nombre y cédula de identidad ante la comisión. Las elecciones por parte de los estudiantes se realizaron los días 9 y 16 de octubre durante la tercera hora de cada turno.

La segunda modalidad establecía la votación a través de papel en una urna. Se colocaron dos urnas, correspondiente una de ellas a docentes y funcionarios del liceo, y otra a los estudiantes de los cursos de bachillerato

extra edad (turno nocturno). En ambos casos, se requirió firmar en una nómina colocada junto a la respectiva urna, para poder establecer un control de los votos recibidos. La votación en este caso transcurrió entre los días 9 y 16 de octubre.

RESULTADOS PRELIMINARES

i. Modalidad 1: votación virtual.

Se encontraban habilitados 638 (*seiscientos treinta y ocho*) estudiantes, registrándose la participación efectiva en los comicios de 419 alumnos (65,6%). De los 419 votos registrados, 30 (*treinta*) votos corresponden a la opción "Aníbal Barrios Pintos", 211 (*doscientos once*) votos a la opción "Faro de las Sierras", 60 (*sesenta*) votos a la opción "Godofredo Fernández", 95 (*noventa y cinco*) votos a la opción "Lolita Rubial" y 23 (*veintitrés*) votos a la opción "Zelmar Riccetto".

ii. Modalidad 2: votación en papel de docentes y funcionarios, estudiantes de cursos de bachillerato extra edad (turno nocturno).

En la urna correspondiente a docentes y funcionarios, se encontraban habilitados 127 (*ciento veintisiete*) personas, registrándose la participación efectiva en los comicios de 79 (*setenta y nueve*) de ellas (62,2%). Por otra parte, en la urna correspondiente a los estudiantes del turno nocturno, se registraron 74 (*setenta y tres*) votos.

En suma, de los 153 (*ciento cincuenta y dos*) votos recibidos a través de esta modalidad, 10 (*diez*) votos corresponden a la opción "Aníbal Barrios Pintos", 73 (*setenta y tres*) votos a la opción "Faro de las Sierras", 7 (*siete*) votos a la opción "Godofredo Fernández", 48 (*cuarenta y ocho*) votos a la opción "Lolita Rubial" y 3 (*tres*) votos a la opción "Zelmar Riccetto"; en blanco 2 (*dos*) votos, anulados 10 (*diez*) votos.

RESULTADOS DEFINITIVOS

Una vez contabilizados los votos en cada una de las modalidades anteriormente explicadas, se realiza la correspondiente suma de sufragios por cada una de las opciones, lo cual arroja el siguiente resultado:

- i. Opción "Aníbal Barrios Pintos": 40 (*cuarenta*) votos
- ii. Opción "Faro de las Sierras": 284 (*doscientos ochenta y cuatro*) votos

extra edad (turno nocturno). En ambos casos, se requirió firmar en una nómina colocada junto a la respectiva urna, para poder establecer un control de los votos recibidos. La votación en este caso transcurrió entre los días 9 y 16 de octubre.

RESULTADOS PRELIMINARES

i. Modalidad 1: votación virtual.

Se encontraban habilitados 638 (*seiscientos treinta y ocho*) estudiantes, registrándose la participación efectiva en los comicios de 419 alumnos (65,6%). De los 419 votos registrados, 30 (*treinta*) votos corresponden a la opción "Aníbal Barrios Pintos", 211 (*doscientos once*) votos a la opción "Faro de las Sierras", 60 (*sesenta*) votos a la opción "Godofredo Fernández", 95 (*noventa y cinco*) votos a la opción "Lolita Rubial" y 23 (*veintitrés*) votos a la opción "Zelmar Riccetto".

ii. Modalidad 2: votación en papel de docentes y funcionarios, estudiantes de cursos de bachillerato extra edad (turno nocturno).

En la urna correspondiente a docentes y funcionarios, se encontraban habilitados 127 (*ciento veintisiete*) personas, registrándose la participación efectiva en los comicios de 79 (*setenta y nueve*) de ellas (62,2%). Por otra parte, en la urna correspondiente a los estudiantes del turno nocturno, se registraron 74 (*setenta y tres*) votos.

En suma, de los 153 (*ciento cincuenta y dos*) votos recibidos a través de esta modalidad, 10 (*diez*) votos corresponden a la opción "Aníbal Barrios Pintos", 73 (*setenta y tres*) votos a la opción "Faro de las Sierras", 7 (*siete*) votos a la opción "Godofredo Fernández", 48 (*cuarenta y ocho*) votos a la opción "Lolita Rubial" y 3 (*tres*) votos a la opción "Zelmar Riccetto"; en blanco 2 (*dos*) votos, anulados 10 (*diez*) votos.

RESULTADOS DEFINITIVOS

Una vez contabilizados los votos en cada una de las modalidades anteriormente explicadas, se realiza la correspondiente suma de sufragios por cada una de las opciones, lo cual arroja el siguiente resultado:

- i. Opción "Aníbal Barrios Pintos": 40 (*cuarenta*) votos
- ii. Opción "Faro de las Sierras": 284 (*doscientos ochenta y cuatro*) votos


- iii. Opción "Godofredo Fernández": 67 (sesenta y siete) votos
- iv. Opción "Lolita Rubial": 143 (ciento cuarenta y tres) votos
- v. Opción "Zelmar Riccetto": 26 (veintiséis) votos

Votos en blanco y anulados: 12 (tres) votos.


Total de votos: 572 (quinientos setenta y dos) votos.

Dado el conteo definitivo de los votos emitidos en la jornada de elección del nombre del Liceo N° 3 de Minas, se declara la opción "Faro de las Sierras", como la más votada en estos comicios (284 votos), y por lo tanto elegida por la comunidad educativa como propuesta para nominación de la institución.

Los abajo firmantes, integrantes de la comisión organizadora de los festejos por los diez años del liceo N° 3, dejan constancia de haber participado de este proceso de escrutinio y ratifican los resultados expresados en la presenta acta.


Fabrice Beretta



Felipe De Los Santos


Camila Garcia

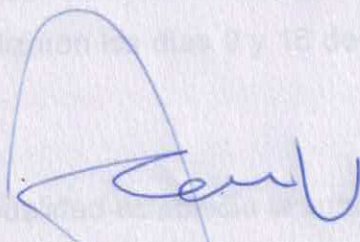

SARA VILA


Micaela Acosta


Laura Pedraza


Irineo Huelmo


Alvaro Ampierrez


JAVIER VÁZQUEZ TOURNÉ
DIRECTOR

